



¿Cuáles son las políticas públicas para la dependencia?

Les notes du conseil d'analyse économique, no 35, Octubre de 2016

El número de personas mayores de 60 años en situación de dependencia varía de 1,24 millones, si nos referimos al número total de beneficiarios de la Asignación personalizada de autonomía (*Allocation personnalisée d'autonomie*, APA), a cerca de 3,3 millones según una medida epidemiológica. El coste generado por la dependencia para los cuidados, el alojamiento y la ayuda informal se sitúa entre 41.000 y 45.000 millones de euros al año, de los cuales 23.500 millones, es decir un poco más de un punto del PIB, dependen del gasto público. Este último debería aumentar entre + 0,3 y + 0,7 puntos del PIB hasta el año 2040, teniendo en cuenta las proyecciones demográficas y epidemiológicas.

Frente a esta evolución, la acción pública debe conciliar objetivos que en parte son contradictorios: mejorar la calidad de los servicios de asistencia, ofrecer una cobertura eficaz y equitativa del riesgo de dependencia y controlar los gastos públicos. La ley de Adaptación de la sociedad al envejecimiento (*Adaptation de la société au vieillissement*, ASV), que entró en vigor el 1 de enero de 2016, es un importante adelanto para aceptar el reto. No obstante, algunas acciones complementarias permitirían corregir los puntos débiles remanentes del sistema actual: fallos de regulación, de transparencia, de diversidad y de competencia para la oferta, falta de atractivo para las profesiones del sector e incoherencias en las ayudas públicas.

Para regular mejor la oferta, se podrían accionar dos palancas: por una parte, instaurar normas mínimas de regulación en centros y, por otra, recopilar y difundir la información sobre la calidad de la asistencia. Esto permitiría

que el regulador realizara un mayor control, adaptara la tarificación e incitara a los centros a mejorar sus servicios frente a unos pacientes mejor informados. Para aumentar y diversificar la oferta de alojamiento colectivo es preciso simplificar las barreras legales para la ampliación de las plazas en alojamiento especializado y analizar mejor la demanda potencial para las residencias con servicios integrados. Por último, es importante completar los esfuerzos de formación con una reclasificación profesional y una mejora de las condiciones laborales.

La financiación de la dependencia también debería evolucionar. En teoría, el sistema francés está organizado para garantizar la libre elección de las personas mayores dependientes. Ahora bien, en la práctica, diferentes lógicas de solidaridad para los gastos de los cuidados, de ayuda y de alojamiento condicionan ampliamente esta elección y, por consiguiente, alteran la eficacia y la equidad del sistema. Por tanto, los autores han considerado dos opciones de reforma. La primera consistiría en basar la financiación pública en el modo de asistencia más eficiente, desarrollando una APA-ampliada que aplicaría la misma lógica de cobertura para el conjunto de los gastos imputables a la dependencia, incluyendo los costes suplementarios de alojamiento. Además, la instauración de un préstamo-dependencia podría permitir movilizar mejor el patrimonio de los hogares para cubrir la parte de los cuidados no cubierta. Una segunda opción, más ambiciosa, consistiría en instaurar un seguro de dependencia obligatorio para los casos de gran dependencia. Para la dependencia ligera, la cobertura pública estaría limitada sólo a los hogares con pocos recursos.

Esta nota esta publicada bajo la responsabilidad de sus autores y solo les compromete a ellos.

^a Paris School of Economics (PSE), École des hautes études en sciences sociales (EHESS), Institut des politiques publiques (IPP), Miembro del CAE ; ^b Universidad de Lorraine, Bureau d'économie théorique appliquée (BETA) ; ^c Académie de Caen ; ^d Paris School of Economics (PSE).

Conclusiones

Conclusión 1. Es muy probable que los gastos de dependencia aumenten en los próximos veinte años pero, no obstante, en una proporción mucho menor que los gastos de jubilación. A más largo plazo, hay una gran incertidumbre y las políticas públicas tienen que desempeñar un papel con antelación, para prevenir el riesgo de dependencia.

Conclusión 2. La mayoría de las personas mayores dependientes reside en su domicilio, donde la ayuda del entorno es crucial. La mayoría de las personas que residen en centros son muy dependientes. Todavía no se conocen bien los determinantes socioeconómicos de la elección del modo de asistencia.

Conclusión 3. En 2011, la dependencia representó un coste anual del orden de 41.000-45.000 millones de euros, de los cuales 7.000-11.000 millones de ayuda informal. Los gastos públicos (cerca de 23.000 millones) se centran en los cuidados y en la Asignación personalizada de autonomía.

Conclusión 4. La oferta de asistencia es casi dicotómica, entre los centros de alojamiento medicalizados –sector concentrado y saturado– que acogen esencialmente a personas muy dependientes y la asistencia de personas mayores en su domicilio en condiciones a veces perjudiciales.

Recomendaciones

Recomendación 1. Simplificar los procedimientos de autorización para la creación de plazas en centros medicalizados. Analizar con precisión la demanda potencial para las diferentes formas de residencias con servicios integrados.

Recomendación 2. Instaurar normas mínimas de regulación en Establecimientos de alojamiento para personas mayores dependientes (établissements d'hébergement pour personnes âgées dépendantes, EHPAD). Recopilar y difundir la información sobre la calidad de la asistencia.

Recomendación 3. Completar los esfuerzos de formación con una reclasificación profesional, una organización del trabajo que reduzca la penibilidad de las profesiones de la ayuda y una coordinación de los servicios que intervienen a domicilio.

Recomendación 4a. Basar la ayuda pública en el modo de asistencia menos oneroso teniendo en cuenta el nivel de dependencia de la persona. Eliminar la Asistencia social al alojamiento (Aide sociale à l'hébergement, ASH) y ampliar la financiación por la Ayuda personalizada de autonomía a los costes suplementarios en alojamiento. Instaurar un préstamo-dependencia accesible en caso de gran dependencia certificada.

Recomendación 4b. Instaurar un seguro obligatorio con mutualización del riesgo de gran dependencia.



El Conseil d'analyse économique, creado acerca del Primer Ministro, tiene por misión ilustrar, mediante la confrontación de los puntos de vista y los análisis de sus miembros, las elecciones del Gobierno, en materia económica.

Presidenta delegada Agnès Bénassy-Quéré

Secretaria general Hélène Paris

Asesores Científicos

Kevin Beaubrun-Diant
Jean Beuve, Clément Carbonnier,
Manon Domingues Dos Santos

Asistente de Investigación

Amélie Schurich-Rey

Miembros Agnès Bénassy-Quéré, Antoine Bozio,
Pierre Cahuc, Lionel Fontagné,
Cecilia García-Peñalosa, Corinne Prost,
Xavier Ragot, Jean Tirole, Alain Trannoy,
Natacha Valla, Reinhilde Veugelers,
Étienne Wasmer, Guntram Wolff

Corresponsales

Yann Algan, Anne Perrot, Christian Thimann

Directora de la publicación Agnès Bénassy-Quéré

Redactora jefe Hélène Paris

Publicación electrónica Christine Carl

Contacto Prensa Christine Carl

Teléfono: +33(0)1 42 75 77 47
christine.carl@cae-eco.fr